SECRETARIA DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas
Administración Central de Informática

326-SAT-VI.- 5021

México, D.F., a 21 de Octubre de 2002.

C. ADMINISTRADORES DE LAS ADUANAS
DE LA FRONTERA NORTE DEL PAÍS.
Presentes.

Por este conducto se envía el ***Procedimiento de Contingencia en la Operación*** para la Importación Temporal de Remolques, Semirremolques y Portacontenedores.

Lo anterior con la finalidad de contar con un esquema de operación alterna, en caso de presentarse problemas en la operación del Sistema de Importación Temporal (SAIT)

Sin más por el momento reciba un saludo cordial.

Atentamente.
La Administradora de Análisis de Procesos

Ing. Mónica Marcela González Fuentes

C.c.p.- Lic. José Guzmán Montalvo.- Administrador General de Aduanas.- Para su conocimiento
c.c.p. Ing. Jorge Montoya Castro.- Administrador Central de Informática.- Mismo fin.
MMGF/TMO